



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

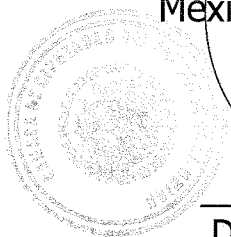
MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OF. No. D.G.P.L. 61-II-1-2356
Exp. 6126

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales
Edificio.

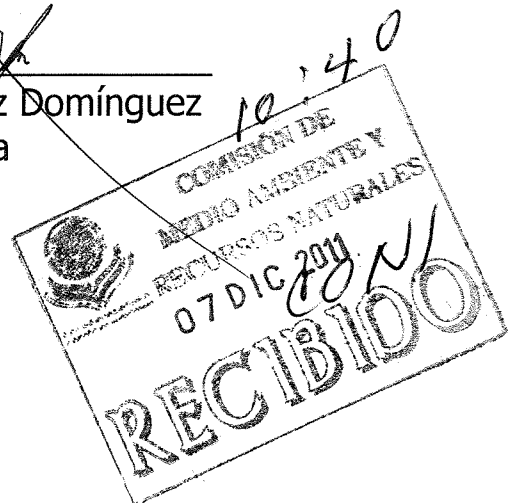
En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de los estados de Jalisco y Nayarit, al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a las autoridades competentes, impulsen y promuevan como patrimonio natural de la humanidad a Bahía de Banderas ubicada en los límites de dichos estados, suscrito por los diputados Rafael Yerena Zambrano, Manuel Humberto Cota Jiménez y María Hilaria Domínguez Arvizu, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen".

México, D.F., a 6 de diciembre de 2011.



Dip. Guadalupe Pérez Domínguez
Secretaría



Anexo: Duplicado del Expediente

lmw*

CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

LXI LEGISLATURA

D U P L I C A D O
PARA LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AÑO TERCERO SECCIÓN PRIMERA NÚMERO 6126

COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA DICTAMEN

MÉXICO, D.F., A 6 DE DICIEMBRE DE 2011

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE JALISCO Y NAYARIT, AL INAH, A LA SEMARNAT Y A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, IMPULSEN Y PROMUEVAN COMO PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD A BAHIA DE BANDERAS UBICADA EN LOS LIMITES DE DICHOS ESTADOS, SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS RAFAEL YERENA ZAMBRANO, MANUEL HUMBERTO COTA JIMENEZ Y MARIA HILARIA DOMINGUEZ ARVIZU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

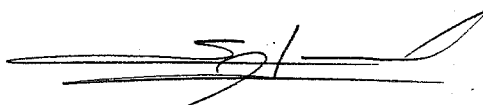
ÍNDICE "P" FOJA 291 LIBRO VI LD _____

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE JALISCO Y NAYARIT, AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A LA SEMARNAT Y A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA IMPULSAR Y PROMOVER COMO PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD A BAHIA DE BANDERAS UBICADA EN LOS LIMITES DE LOS ESTADOS DE NAYARIT Y JALISCO, A CARGO DE LOS DIPUTADOS RAFAEL YERENA ZAMBRANO, MANUEL HUMBERTO COTA JIMENEZ Y MARIA HILARIA DOMINGUEZ ARVIZU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

Los que suscriben Diputados Rafael Yerena Zambrano, Manuel Humberto Cota Jiménez y María Hilaria Domínguez Arvizu, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes:

fórnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen. Diciembre 6 del 2011.

Consideraciones



Bahía de Banderas es la tercer bahía natural más grande de México, se encuentra localizada en el extremo suroeste del estado de Nayarit, entrante del Océano Pacífico en la costa de Nayarit y Jalisco y en cuyas costas se encuentra Puerto Vallarta; se encuentra dividida políticamente entre los dos estados y tiene su desembocadura en el Río Ameca, tiene una extensión de 4,075 km² y aproximadamente 115 kilómetros lineales de costa.

Bahía de Banderas y Puerto Vallarta se encuentra en la Sierra Madre Occidental siendo el moderador de clima cálido, lo que constituye un importante hábitat que provee de refugio a una amplia variedad de vida marina y terrestre como flora y fauna tropical, recursos naturales, ríos, montañas, diversas especies de aves entre las que se encuentra el pájaro de patas azules, que existe únicamente en la Isla Galápagos en Ecuador Declarada Patrimonio de la Humanidad, y también mamíferos, incluyendo Reptiles. Esta región de la Sierra Madre Occidental es hogar de una de las biodiversidades más ricas que se encuentran en América del Norte, dando resguardo a una amplia variedad de especies animales algunas en peligro de extinción, como el venado de cola blanca, jaguar, puma, jabalí, ocelote, jaguarundi, armadillo e iguana.

La Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, establece como, Áreas naturales protegidas: Las zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas.

Es importante reconocer, garantizar y preservar la riqueza natural en que se ubica a Bahía de Banderas, Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco, ya que cuentan con playas ricas en vida marina como delfines, tortugas marinas, mantarrayas y la visita de la ballena jorobada; son pocos los países que cuentan con un número tan alto de especies de cetáceos en sus mares es por ello que en nuestro país se ha constituido como uno de los lugares favoritos del planeta para la observación de ballenas contando además con siete campamentos tortugueros y como parte de la

actividad turística la liberación de tortugas en verano, también cuenta con atractivos paisajes caracterizados por su riqueza natural.

En lo que se refiere a sus cuerpos de agua existen además ríos que cruzan el territorio entre los que se encuentran La Cucaracha, La Palapa, Galván, Las Truchas, Las Mesas, El Indio, La Peñita, Hustitán, La Quebrada, Charco Hondo, Calabazas, Las Ánimas, Carricitos y Bucerías, existe además la Laguna El Quelele; el territorio de Bahía de Banderas se divide en dos regiones hidrológicas, el sector oeste pertenece a la Región hidrológica Huicicila y a la Cuenca del río Huicicila-San Blas, mientras que el sector este, forma parte de la Región hidrológica Ameca y la Cuenca del río Ameca. En lo que se refiere a sus montañas constituyen una importante reserva ecológica.

Con la declaratoria de patrimonio natural se beneficiaría al medio ambiente y a la estructura de conservación. Cabe mencionar que es uno de los destinos más relevantes a nivel nacional e internacional, por lo que es de suma importancia promover a este destino como patrimonio natural, ya que los ecosistemas con los que cuenta requieren ser cuidados y preservados tanto por su belleza única como por el valor científico e histórico que lo compone, por la naturaleza del lugar.

El turismo es importante factor económico para ambos estados, por lo que sería favorable el reconocimiento como patrimonio natural para la captación de turismo ecológico y no solo a Nayarit y Jalisco, sino a todo el país, logrando obtener la promoción del turismo nacional y extranjero, la atracción de mayor inversión en la

industria eco turística que genere divisas, trabajo y por ende el desarrollo económico y social en beneficio de ambos estados.

La protección y reconocimiento de los recursos naturales en la vida marina y terrestre tiene que ser una preocupación permanente y debe de estar en los primeros lugares de la agenda de esta LXI Legislatura al tratarse del planeta y de la vida.

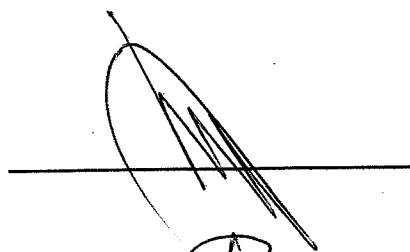
Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

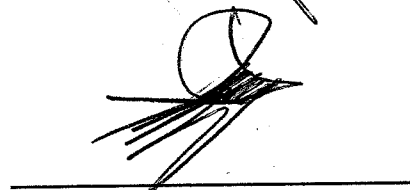
Único. Se exhorta a los Gobiernos de los Estados de Jalisco y Nayarit, al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a la SEMARNAT y a las autoridades competentes, para impulsar y promover como patrimonio natural de la humanidad a Bahía de Banderas ubicada en los límites de los Estados de Nayarit y Jalisco.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de noviembre de 2011.

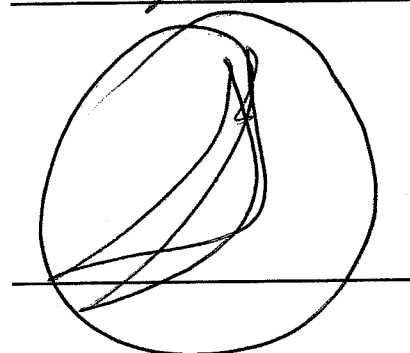
Dip. Rafael Yerena Zambrano

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping loop on the left and several sharp, downward-pointing strokes on the right, positioned above a horizontal line.

Dip. María Hilaria Domínguez Arvizu

A handwritten signature in black ink, featuring a circular loop on the left and several sharp, downward-pointing strokes on the right, positioned above a horizontal line.

Dip. Manuel Humberto Cota Jiménez

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, roughly circular loop, with several sharp, downward-pointing strokes extending from the bottom of the loop, positioned above a horizontal line.